

Sesion 57.^a (nocturna) extraordinaria en 16 de Marzo de 1901

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONCHA DON FRANCISCO J.

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior. — Cuenta. — Se pone en segunda discusion el proyecto de acuerdo formulado en la sesion anterior por el señor Rivera don Guillermo, con motivo del programa ministerial. — Usan de la palabra los señores Riva Vicuña i Silva Cruz (Ministro de Relaciones Exteriores). — Cerrado el debate es aprobado el proyecto de acuerdo i se levanta la sesion.

DOCUMENTOS

Solicitud de veintitres señores Diputados para celebrar la presente sesion.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«Sesion 56.^a extraordinaria en 16 de marzo de 1901. — Presidencia del señor Concha don Francisco J. — Se abrió a las 3 hs. 5 ms. P. M., i asistieron los señores:

Aleman, Julio
Alessandri, Arturo
Bañados Espinosa, Ramon
Barrios, Alejo
Barros Méndez, Luis
Bernal, Daniel
Besa, Arturo
Campo, Máximo del
Casal, Eufrosino
Castellon, Juan
Concha, Malaquías
Correa, Manuel Domingo
Covarrúbias, Luis
Covarrúbias, Manuel A.
Díaz Sagredo, Euliojio
Donoso Vergara, Pedro
Echenique Joaquin
Espinosa Pica, Maximiliano
Feliú, Daniel
Gallardo Gonzalez, M.
Gazitúa, Abraham
Gutiérrez, Artemio
Henríquez Manuel Jesus
Huneeus, Jorje
Ibáñez, Maximiliano
Inzunza, Abdon
Larrazin Barra, Alberto
López M., Enrique
Muñoz, Aníon
Orrego, Rafael

Ortúzar, Daniel
Ossandon, Frutos
Padilla, Miguel A.
Paredes, Bernardo
Pereira Guillermo
Pérez S., Osvaldo
Phillips, Eduardo
Pinto, Francisco Antonio
Pinto Agüero Guillermo
Richard F., Enrique
Riosco, Daniel
Rivas Vicuña, Francisco
Rivera, Guillermo
Rivera, Juan de Dios
Robinet, César T.
Rocuant, Enrique
Ruiz Vedor, Manuel
Sañfuentes, Vicente
Toro Herrera Domingo
Undurraga, Francisco R.
Urrejola, Gonzalo
Valdes Cuevas, J. Florencio
Valdes Valdes Ismael
Vásquez Guarda, Efrain
Vial Ugarte, Daniel
Vidal, Rosendo
Videla, Eduardo
Villegas, Enrique
Walker Martínez, Joaquin
Yáñez, Elidoro

Zuaznábar, Rafael
i los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores i Culto, de Justicia e Instruccion Pública, de Guerra i Marina, de Industria i Obras Públicas, de Hacienda i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.º De dos mensajes de S. E. el Presidente de la República.

El primero, del 14 del presente mes, comunica que con esa fecha ha aceptado la renuncia presentada por don Juan Antonio Orrego del cargo de Ministro de Estado en el Departamento del Interior, i ha nombrado en su lugar a don José Domingo Amunátegui Rivera.

Se mandó contestar i archivar.

I el segundo, de igual fecha, comunica que ha aceptado las renunciaciones presentadas por los señores don Ramon Vergara Donoso, don Nicolas González Errázuriz, don Arturo Besa i don Manuel A. Covarrúbias, de los cargos de Ministros de Estado en los Departamentos de Justicia e Instruccion Pública, Hacienda, Guerra i Marina e Industria i Obras Públicas, i ha nombrado en su lugar a los señores don Ventura Carvallo Elizalde, don Manuel Fernández García, al general de brigada don Vicente Palacios B. i don José Ramon Nieto.

Se mandó contestar i archivar.

2.º De una mocion del señor Robinet, en que propone un proyecto de lei que dispone que los individuos del Congreso Nacional, durante el ejercicio de su mandato, no podrán aceptar puesto público rentado alguno salvo el de Ministros del Despacho, i el de Agentes Diplomáticos, en caso de guerra exterior.

A Comision de Lejislacion i Justicia.

El señor Amunátegui Rivera Ministro del Interior espuso el programa del nuevo Ministerio.

En contestacion a dicho programa usó de la palabra el señor Rivera don Guillermo, quien propuso, en nombre de la mayoría liberal, el siguiente proyecto de acuerdo:

«La Cámara declara que el Ministerio no refleja las tendencias de la actual mayoría parlamentaria.»

Sobre esta indicacion i sobre el programa del Ministerio usaron de la palabra los señores Yáñez, Carvallo Elizalde, (Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Padilla), Alessandri, Bañados Espinosa, Sanfuentes, Barros Méndez, Walker Martínez, Gazitúa, Huneeus, Pinto Agüero i Undurraga.

El señor Echenique don Joaquin manifestó la conveniencia de que se acordara suspender la sesion de esta noche i se votara el proyecto de acuerdo del señor Rivera en la sesion del martes próximo, a las cuatro i media de la tarde.

Terminada la primera hora que previamente se habia acordado prolongar, se procedió a votar las indicaciones pendientes.

El proyecto de acuerdo del señor Rivera quedó para segunda discusion, a peticion del señor Sanfuentes.

La indicacion pendiente del señor Pinto Agüero, para celebrar sesion esta noche i sesiones diarias, de 3 a 6 de la tarde, desde el lunes próximo, fué aprobada por treinta i cinco votos contra veinte, absteniéndose de votar un señor Diputado.

Se levantó la sesion a las cinco i media de la tarde.

Se dió cuenta de la siguiente presentacion:

«Señor Presidente:

Los Diputados que suscriben ruegan a U.S. que se sirva citar a sesion a la Honorable Cámara, para mañana sábado, 16 del corriente, de nueve a once i media de la noche, con el objeto de tratar de los sucesos políticos relacionados con el cambio ministerial.

Santiago, 15 de marzo de 1901 — *Guillermo Rivera. — Miguel A. Padilla. — Eduardo Phillips. — Jorge Huneeus. — M. Gallardo González. — E. Vásquez Guarda. — Maximiliano Espinosa Pica. — Eufrosino Cusal. — D. Riaseco, Diputado por la Laja. — Eliodoro Yáñez. — Bernardo Paredes. — J. Alemany. — Francisco A. Pinto. — I. Valdes Valdés. — Maximiliano Ibáñez. — Pedro Donoso Vergara. — Eduardo Videla. — Manuel Ruiz Valledor. — Rafael Orrego. — M. Francisco Irarrázaval. — José Agustín Verdugo. — Alberto Larrain Barra. — E. Villegas. — G. Pinto Agüero. — Juan Castellon. — E. Rocuant. — M. Concha.»*

Vote de desconfianza al Ministerio

El señor **CONCHA** (vice-Presidente).—En

segunda discusion el proyecto de acuerdo formulado en la sesion del dia por el honorable Diputado por Valparaiso.

El señor RIVAS VICUÑA.—No habia querido terciar en este debate, señor Presidente, porque lo juzgaba innecesario.

Los de mas honorables colegas han espresado ya, de una manera brillante, mi manera de pensar.

Sin embargo, a fin de deslindar responsabilidades i acentuar algunas de las declaraciones que han hecho esos dos señores Diputados, voy a decir algunas palabras sobre el asunto en debate.

He hecho esfuerzos, honorable señor Presidente, por interpretar exactamente el pensamiento de los honorables Diputados de la mayoría.

Hago debida justicia a los esfuerzos de lógica del honorable Diputado por Valparaiso para llegar a una conclusion que yo estimo perfectamente paradójal.

Se ha producido, como la Cámara sabe, un movimiento político en virtud del cual vino una citacion de la Honorable Comision Conservadora.

Se ha citado al Congreso a sesiones extraordinarias con el propósito de significarle al Presidente de la República que se ha producido un cambio político en el cual debe inspirar los actos de gobierno.

Llegado esto a conocimiento de S. E. el Presidente, renuncia el Gabinete Orrego i se organiza el actual, que preside el honorable señor Amunátegui Rivera.

Yo veo, señor Presidente, en los distinguidos caballeros que forman el actual Gabinete, distinguidos políticos del campo liberal i distinguidos funcionarios públicos que merecen todo respeto de los partidos liberales. Liberal es el señor Ministro del Interior, liberal el señor Ministro de Relaciones Exteriores, liberales los demas señores Ministros.

Pues ¿qué mas se quiere?

Si este Ministerio de unificacion liberal no da garantía a los liberales ¿qué es lo que quieren?

Otro de los tópicos analizados por los caballeros autores de este movimiento es el relativo a la libertad electoral.

Pues bien, señor: garantías de prescindencia han ofrecido los señores Ministros prestando su concurso para ayudar a S. E. el Presidente de la República en su firme i decidido propósito de respetar la voluntad popular.

Si esto se promete, si el Ministerio es liberal, ¿qué mas — pregunto yo — es lo que se pide?

¿Por qué no se habla claro? ¿Por qué no arrojarse la máscara?

¿Por qué no se confiesa que se ha elegido un candidato que no cuenta con la opinion i que necesita para obtener el triunfo la intervencion oficial?

El Presidente de la República ha comprendido la situacion cuando ha mandado un Gabinete de su confianza i de la confianza de todos.

¿Qué haria un Gabinete que viniera a servir las aspiraciones de los señores de la mayoría? Vendria, como decia el honorable Ministro de Justicia, a exigir que se procediera como hoy proceden las potencias extranjeras con los mandarines chinos.

Se ha hablado de intervencion. Pues bien, yo tambien quiero hablar de ella.

Un hecho revelador de la Convencion del 3 de marzo es el de que hayan asistido a ella una serie de altos funcionarios públicos.

Formó parte de esa asamblea el Director Jeneral de Correos, don Carlos Lira, ligándose con el compromiso de trabajar por el candidato que resultara elegido.

¿I cómo va a cumplir el Director Jeneral de Correos este compromiso? ¿Acaso va a negarse al cumplimiento de su palabra de caballero o se propone faltar a sus deberes de empleado público?

¿Qué va a hacer otro alto empleado el Director del Tesoro, que se encuentra en situacion idéntica a la del Director de Correos?

¿Qué va a hacer ese otro funcionario superior, el Inspector de Colonizacion, a quien ayer no mas he visto en Rancagua en vivos trajines para organizar un banquete al candidato señor don Jerman Riesco?

Estos son hechos positivos que todos conocemos.

I esto no es lo único que en materia de empleados públicos se ha observado. Al rededor de esos tres altos funcionarios hai muchos otros que tambien han ido a la Convencion.

Yo espongo esta situacion i pregunto al honorable Diputado por Ovalle, que tan duramente juzgaba al Intendente de Cautin. ¿Qué es mas, la intervencion de los funcionarios activa i positiva o la intervencion problemática de los intendentes i gobernadores?

¿Acaso no conocemos lo que es la intervencion en provincias?

¿No sabemos que cuando un intendente levanta la bandera de la intervencion no hace otra cosa que atraerse el odio en torno suyo i levantar el espíritu del pueblo?

I si se habla de la intervencion de intendentes gobernadores podría yo tambien citar el caso del Gobernador de Copolican que se ha entregado a toda clase de atropellos. ¿Ha disminuído por esto el prestigio de la candidatura del señor

don Pedro Montt, tan abiertamente hostilizada por ese funcionario?

Nó, señor Presidente.

La verdad de las cosas es que lo que se quiere es un Gabinete de intervencion a favor del señor Riesco, a fin de que siquiera por estos medio haya posibilidad del triunfo de esa candidatura; i si se ataca al actual Gabinete, es porque promete la mas absoluta prescindencia, i no se compromete a amparar la candidatura sustentada por la actual mayoría parlamentaria.

Lójico hubiera sido que se hubiera dicho: atacamos el Ministerio porque está formado por hombres que no son liberales. Lójicos han sido únicamente los señores Alessandri i Sanfuentes que han manifestado aceptar el Gabinete, porque se compone de caballeros de filiacion notadamente liberal.

Yo no hago al Excmo. señor Errázuriz la ofensa que le infiere la mayoría al manifestar que teme que se esté burlando de sus anhelos i propósitos.

I no le hago esa ofensa porque durante cinco años lo he visto cumplir honradamente i con altura de miras su programa de prescindencia electoral.

No hai, entónces, motivo para creer que los últimos meses de su Gobierno no han de estar a la altura de su honroso pasado.

Aplaudo a los que esponen sus ideas con toda franqueza, pero condeno a los que vienen aquí con propósitos velados, a los que proclaman que no quieren la intervencion electoral i exigen, sin embargo, que se nombre un Ministerio interventor.

Preciso es colocar el debate a mayor altura i dejando a un lado la cuestion de personas, entro al fondo de la cuestion debatida hoy.

Se ha dicho que al formar este Gabinete, el Presidente de la República no ha consultado a los partidos de la mayoría, como se ha hecho constantemente en los últimos diez años. ¿Saben los señores Diputados que eso afirman cuántos grupos tiene la mayoría en su seno? ¿Debia el Presidente de la República llamar a todos esos grupos? Si así lo hubiera hecho, no habríamos tenido nunca Gabinete.

El Presidente ha procurado buscar inspiraciones en los ciudadanos que debian reflejar la opinion de la mayoría: consultó a los presidentes de ambas Cámaras i en conformidad a los datos que ellos le suministraron, formó el actual Gabinete.

Por consiguiente, el Gabinete ha debido contar con la adhesion de la mayoría o no cuentan con esta adhesion los presidentes de ambas Cámaras. Entre tanto, el Presidente de la República ha cumplido estrictamente con su

deber, aplicando las teorías verdaderas del réjimen parlamentario.

¿Qué es lo que se pretende entónces? Ah! Lo que se quiere, como lo decia el honorable señor Gazitúa, es que las Cámaras elijan los ministros i éstos nos llevaria a la anarquía que tan bien ha pintado el honorable Diputado por Ancud. ¿Pueden abrigar semejantes propósitos Diputados que se creen patriotas?

Yo tengo fe en la palabra del Presidente de la República, que ha manifestado su decision de no intervenir en la lucha electoral. Creo que el Gobierno sabrá hacer honor a esa promesa, i la mejor prueba de que sabrá prescindir en las elecciones, está, a mi juicio, de que no cuenta con la sancion de la mayoría parlamentaria.

Aquí debería terminar, señor Presidente, pero tengo que decir unas pocas palabras respecto de un incidente producido en la última parte de la sesion de hoy, i que debo tratar enfocando mi indignacion. La mas ingrata nota que ha sonado en este debate es la pretendida division del partido conservador que esta tarde se ha invocado en la Cámara. Yo declaro, señor Presidente, i el pais lo sabe muy bien, que semejante division no existe, que el partido conservador se encuentra perfectamente unido para apoyar al candidato presidencial que ayer ha proclamado su directorio jeneral. Por mi parte, debo decir a los caballeros que sostienen que las tres cuartas partes de los conservadores no apoyan al candidato de su directorio: miren Sus Señorías su propio hogar.

El señor SILVA CRUZ (Ministro de Relaciones Exteriores).—Me veo obligado a terciar en este debate.

Alusiones de carácter benévolo unas i otras aparentemente benévolas para mi persona me inducen a decir algunas palabras respecto de los motivos que ha podido tener el honorable Diputado por Valparaiso para traer a los debates de la Cámara la proposicion de de censura o de desconfianza que está en discusion, i que no sé cómo llamar determinada-mente, pues su forma es tan inusitada que no es dable aplicarle una u otra calificacion.

Haré uso de la palabra, señor Presidente, sin calor.

Son incompatibles en el corazon humano dos sentimientos: el de pena i tristeza i el que da carácter tumultuoso a las pasiones.

Pena i tristeza, no otra cosa puede venir al ánimo, al ver cómo los miembros de la familia liberal, que debieran estar ya muy aleccionados por experiencia bien dolorosa, no saben comprender ni cautelar los intereses que les están confiados.

Avezados políticos i hombres de Estado de la idea liberal, han dado consejos bien dife-

rentes de los que se han seguido por la mayoría parlamentaria de esta Cámara.

Aquellos han sabido comprender mejor los deberes que correspondian i corresponden a los que tienen en sus manos el depósito de la idea liberal.

Es bien triste que siempre que se promueve algun movimiento de concordia de la familia liberal, casi en ningun caso, dejen de aparecer los intereses de círculo que son la carcoma constante de la familia liberal.

Siempre ha trabajado, por desgracia, a esta familia no otra cosa que el deseo de predominio de los unos sobre los otros, no otra cosa que pequeñas pasiones como las que se traspantan en las razones alegadas para atacar al Ministerio ántes de conocer sus actos i aun ántes de conocer su programa.

Pequeñas razones: voi a analizarlas i se verá cómo son contradictorias las unas de las otras i como ocultan el verdadero pensamiento a que se ha aludido con el proyecto de acuerdo en debate.

En primer término, analizaré las razones alegadas por el honorable Diputado de Valparaiso, segun las tengo anotadas.

El Ministerio, ha dicho Su Señoría, no refleja la tendencia de la mayoría parlamentaria. Pero ¿cuál es esta tendencia?

Se dice que es la tendencia liberal; pero veamos ante todo si ella es tan inmaculada, si este movimiento liberal es tan puro.

Fácil es esplicárselo con solo volver la memoria un momento hácia atras, a la sesion del lunes último.

Fácil es saberlo, con solo recordar hechos recientes de pocos dias atras.

Si ese movimiento es tan puro, tan celoso, tan incólume ¿por qué no se puede confiar en un Gabinete compuesto solo de liberales?

Porque no se ha consultado a los Diputados de la mayoría....

Entre tanto, en este movimiento liberal, los que deben usufructuarlo buscan con instancia i con cariño el apoyo, la alianza del partido conservador.

¿Acaso no sabemos que unos de los primeros actos verificados poco despues de la Convencion del 3 de marzo, fué una felicitacion calorosa, en un hogar conservador, al unjido de aquella Convencion?

¿No es sabido que se han hecho jestioncs cerca de los conservadores por estos puros liberales, buscando apoyo en aquel partido?

No es cierto que ha habido trajines de esa especie, como si el movimiento de unificacion liberal no tuviese la suficiente solidez?

¿Critico yo a los que han realizado esos trajines, a los que han andado en tales pasos? No, señor; no los critico.

Quiero solo establecer que acaso, acaso el liberalismo de esos honorables caballeros pudiera prestarse a algunas dudas.

Hai en el fondo de todo esto intereses de círculos determinados.

Significa que en el movimiento de unificación liberal no en todos los actos aparece una pureza inmaculada.

Sea de ello lo que fuere, la verdad es que Sus Señorías que motejan a este Ministerio, necesitan proceder con mucha calma, con mucha prudencia, cual cumple a avezados políticos.

Pero Sus Señorías nos dicen: «el Ministerio no refleja la tendencia liberal» ¿Por qué no la refleja? ¿Por qué, señor Presidente?

El honorable Diputado por Valparaiso ha analizado a sus hombres, con benevolencia en cuanto a sus personas, pero declarando que su liberalismo no le inspira confianza absoluta. No se atrevió a negar Su Señoría que sean liberales. I, ¿cómo atreverse? ¿Acaso Su Señoría podría colocarse como liberal a mayor altura que varios de los Ministros, que tienen pájinas tan breves como Su Señoría en la vida pública?

No reflejan, sin embargo, se dice, la tendencia liberal. ¿Por qué? ¿En qué razones se fundan los honorables Diputados que se han prestado gustosos a impugnar anticipadamente al Ministerio?

Ah! es porque en la organizacion del Ministerio no se consultó a los directorios, a las juntas directivas ni a los amigos. Por eso no refleja la tendencia liberal!..

Pero yo pienso, señor, que no le incumbe a la Cámara mezclarse en cuestiones meramente internas de los partidos, de exclusivo carácter privado, que no han debido traerse a esta sala.

Si Su Señoría el honorable Diputado por Valparaiso ocupase algun banco ministerial, ¿creo que no podría permanecer en él si se hubiera olvidado algun ápice del Reglamento, si no se hubieran hecho las pequeñas consultas a los amigos a que parece dar tanta importancia?

Puede que Su Señoría medite un momento sobre esta estraña teoría que se ha apresurado a traer a la Cámara.

¿Por qué no refleja la tendencia liberal? El honorable Diputado alegaba otra razon que le parecia de gran peso.

Sostiene Su Señoría que el Ministerio no refleja la tendencia liberal, porque, al organizarlo, no se han cumplido estrictamente los verdaderos preceptos del réjimen parlamentario. Invoca Su Señoría los principios mas severos del réjimen, cual si Su Señoría tomase a empeño ser el mas ardoroso defensor de ese réjimen.

Su Señoría decia:—yo, que condené aquel

réjimen, creo que debe hoi aplicarse con suma estrictez, con inflexible severidad.

Convertido jeneroso se declara Su Señoría de aquel sistema; i como sucede a todos los neófitos, va, en su celo, hasta el otro extremo de la nueva esencia.

Su Señoría pretende ahora una aplicacion mas amplia, exajerada del parlamentarismo:—pues que fuimos vencidos, dice Su Señoría, sosteniendo otro réjimen, exijimos que los vencedores apliquen ahora con mayor amplitud aquel sistema. Esta es la lójica del honorable Diputado por Valparaiso.

¿I por qué, i para qué?

Para aplicar, en forma draconiana, el sistema parlamentario a un Ministerio que no cuadra a Su Señoría, porque los miembros del partido liberal democrático que forma parte del actual Ministerio prescindieron de consultar al honorable Diputado por Valparaiso.

Sin embargo, señor Presidente, el réjimen parlamentario, aun en su mas amplia significacion, no autoriza estas exajeraciones i exigencias, absolutamente inconstitucionales i contrarias a todo réjimen político de Gobierno.

No son los partidos los encargados de organizar los gabinetes: las aspiraciones de éstos deben ser traducidas por el jefe del Estado, llevando a la práctica sus tendencias i deseos con relacion a las ideas que sustentan. Pero esto no quiere decir, de ninguna manera, que sean los partidos políticos quienes deban designar el personal de un Ministerio.

Cualquiera que fuese el celo apostólico del honorable Diputado por Valparaiso, tendrá que confesar que sufre un olvido lamentable de los principios que ántes ha sostenido; i que las nuevas doctrinas, recientemente abrazadas por Su Señoría, tampoco las ha interpretado fielmente.

En esta Cámara hai voces autorizadas e inmediatas o cercanas al honorable Diputado por Valparaiso, que pueden decirle a Su Señoría si lo que sostiene es lo que constituye el sistema parlamentario de Gobierno; i si las prerrogativas constitucionales del Presidente de la República han sido trasferidas al Congreso Nacional, o a las manos de los círculos parlamentarios.

Me imagino que no se ha advertido hasta ahora el alcance i gravedad que tiene el debate suscitado por el honorable Diputado por Valparaiso, con motivo del voto parlamentario propuesto por Su Señoría.

Menester será decirlo con franqueza; i a ello estoy yo resuelto.

El actual Gabinete, al presentarse a la Cámara, i formando parte de él miembros de los partidos que representan la tendencia de la mayoría parlamentaria, se encuentra inopina-

damente con un voto político preparado de antemano, esto es, preconcebido, puesto que no ha alcanzado a ejecutar ningun acto que sirva siquiera a aquel voto de pretesto; i sin que siquiera hubiera tenido tiempo para dar lectura a su programa. Apénas se conocian los nombres de las personas que lo forman, cuando se propone un voto político en su contra.

El se funda, como he dicho, en que los partidos o círculos que constituyen la actual mayoría, no fueron consultados sobre cada una de las personas que constituyen el Gabinete, o no interpretan, segun la propia espresion del honorable Diputado por Valparaiso, sus tendencias.

De manera que puede decirse que, ántes que el Gabinete haya tenido tiempo para hablar, ya se le tenia condenado.

¿Tiene derecho, dentro del mas estricto i severo réjimen parlamentario, una mayoría para plantear en este terreno las cuestiones políticas?

¿Es acaso, señor, que los intereses de carácter electoral son capaces de estraviar hasta este punto los criterios mas serenos, las mas aventajadas inteligencias?

¿Se quiere crear un conflicto de carácter constitucional entre S. E. el Presidente de la República i el Congreso Nacional?

¿Se quiere por medio de proposiciones preparadas para que se voten en el mismo dia, anticiparse a la opinion de la otra rama del Congreso?

Porque es bien particular, señor Presidente, el empeño de esta mayoría parlamentaria en tener dos sesiones en un mismo dia, de manera que entre la primera i segunda discusion de este proyecto de acuerdo no puedan trascurrir ni siquiera veinticuatro horas.

¿Es esto propio? ¿Es esto correcto? ¿Es esto político? ¿Es esto encaminado a levantar el prestigio de la bandera liberal que enarbola Su Señoría?

¿Acaso ha huido la cortesía parlamentaria, que era de esperarse de la direccion del partido liberal? Porque se me figura, señor Presidente, que no es cortés recibir a individuos pertenecientes al liberalismo en las condiciones en que hemos sido nosotros recibidos.

¿Es esto de estricta educacion parlamentaria es conducente a buenos fines; es conducente siquiera a establecer precedentes útiles en la marcha armónica de nuestras instituciones públicas?

¿Se ha consultado la voz esperta i cuerda de los viejos campeones del liberalismo, de sus envejecidos i sábios servidores?

Tengo motivos para creer que no se ha querido oír o atender sus consejos i se ha preferido dar rienda suelta a impaciencias, tan inco-

nidas como inconvenientes para el propio movimiento que tratan de servir. Puedo aun afirmar que se las ha contrariado abiertamente.

Conducente es esta actitud a ahondar mas i mas las divisiones del partido liberal, conducente a estraviar mas aun el carácter que debe tener nuestro réjimen político.

¿O es que se pretende, señor Presidente, avasallar al Ejecutivo por los grupos parlamentarios?

Respeto debe el Presidente de la República a los grupos parlamentarios, respeto tambien a los rumbos que ellos le señalan; pero no se debe ni se puede ir mas allá. I en el momento en que se pretende ir mas allá habrá llegado la hora en que no se consulte el bien público ni se sirvan los intereses del pais.

Modere, pues, su celo el honorable Diputado por Valparaiso, no se haga un partidario mas ferviente aun que los mismos hombres que en 1891 combatieron por el réjimen parlamentario. No queme hoy lo que ántes adoró Su Señoría.

Es prerrogativa constitucional de S. E. el Presidente de la República la de designar a los Ministros conforme a las tendencias dominantes en el Congreso Nacional. I si esto significa que el Gabinete es presidencial, quiere decir, señor Presidente, que no habrá en Chile Gabinete que, recibiendo su investidura del Presidente de la República, deje de ser presidencial.

Acaso al mismo honorable Diputado por Valparaiso veamos convertido en algun tiempo mas en Ministro presidencial. Allá puede llegar Su Señoría con la proposicion que he tenido a bien traer a la Honorable Cámara.

Su Señoría ha querido con ella dar muestra de lealtad política, de sinceridad para con los partidos liberales; no ha querido Su Señoría desperdiciar la ocasion de mostrar esa lealtad i sinceridad.

No ha querido perder la ocasion!!..... lo deploro, señor Presidente, lo deploro sinceramente, porque estoi cierto que las primeras armas políticas i parlamentarias de Su Señoría han de causarle mas de una noche de arrepentimiento.

Evíteselas Su Señoría.

La vida política es larga. Las dotes de inteligencia i de cultura que adornan al honorable Diputado, lo harán hacer carrera sin que haga estos esfuerzos.

En seguida vienen otras causas: temores de intervencion electoral de ciertos funcionarios administrativos. ¿Por qué no procede el Gabinete a separar en masa a funcionarios públicos que se censuran como interventores? Porque semejante medida no se puede tomar ántes de tener constancia cierta de la falta, porque no pudo el Ministerio guillotinar en masa a los

funcionarios públicos, ántes de constituirse, sin tener siquiera los nombres de los acusados.

Luego, no puede ser este un fundamento para el voto propuesto por el honorable Diputado por Valparaiso.

Se dice que se ha formado este Ministerio sin consultar a los partidos de la mayoría. No puede ser tampoco ésta una causa de censura, pues el Gabinete refleja las tendencias de la mayoría, desde que se encuentra dentro del rumbo liberal.

¿Cuál es entónces la verdadera razon de los ataques con que la mayoría liberal recibe a este Ministerio compuesto de liberales? Se ha dejado entender con toda franqueza por el honorable Diputado por Valparaiso i con cierta timidez por el honorable Diputado por la Union, que ella no es otra que la necesidad de que los Ministros salgan de aquellos bancos, de las filas de Sus Señorías. Se desea que los partidos de la mayoría sean quienes nombren el Gabinete. Es menester que los Ministros no solo sean liberales sino que tambien reciban su investidura de aquellos bancos.

A los hombres que aquí nos sentamos se nos reconoce bondad, mucha bondad; a algunos todavía inmerecidamente, lo reconozco, cierta capacidad, buenas intenciones, cultura, liberalismo verdadero. Agradezco la parte que a mí me corresponda en esos elogios, i me atrevo a interpretar el sentimiento de mis colegas de Gabinete, agradeciendo los que a ellos se hacen. Pero, a pesar de todo, se dice que los hombres que aquí estamos no somos los que deberian ocupar estos bancos. No basta que seamos buenos, capaces i liberales; es menester tambien para llegara este puesto en estos momentos estar circundado por la aureola de pertenecer a los círculos políticos de la mayoría i recibir de ellos la investidura ministerial.

Hai mas todavía. Se ha reconocido que algunos miembros del Gabinete son miembros de los partidos que actúan en la mayoría liberal. Sin embargo, no se les admite como Ministros. ¿Por qué? Porque no tienen tiempo para dedicarse a la obra de depurar la administracion pública de los empleados interventores! Esto se ha dicho señor Presidente, por el honorable Diputado por Collipulli, i aquí tengo anotadas sus propias palabras.

De manera que es aplicable a este Gabinete el San Benito de la falta de tiempo para hacer lo que, a juicio de Sus Señorías, se ha debido hacer para desarmar la máquina electoral que denunciaba el honorable Diputado.

No alcanzará para ello el tiempo, decía Su Señoría, o para citar sus propias palabras que he anotado, Su Señoría desconfía de que haya tiempo para desmontar la máquina electoral.

Por consiguiente, si a estos bancos llegara

el honorable Diputado de Collipulli, podria uno de sus honorables colegas, el mas vecino de esos bancos, decirle:

«Colega, no debe de estar Ud. en esos bancos, porque no tendrá tiempo de hacer lo que creo que debe hacer.»

Esta es la lójica, señor Presidente.

Aparece, pues, que el pecado nuestro, es el pecado del tiempo, el haber sido nombrados el día tantos del mes de marzo i no el día tantos de diciembre del año anterior.

¿Pecado original novísimo en esta especie de teología parlamentaria!

Si todas estas son las razones que se tienen para condenar al Ministerio sin oirlo, para recibirlo sin saludarlo, para presentarle a la puerta de la Sala la lanza mas larga i mas aguzada, afirmo, sin temor de equivocarme, que se han hecho cuantos esfuerzos de dialéctica ha sido posible para difrazar la verdad, porque las razones dadas a mas de insuficientes son contradictorias.

¿Cuál es entónces esa razon inconfesable que se tiene para condenarnos?

Al traves de las frases vanales para nuestras personas, lo digo sin rencor porque no los alimento en política, no han tenido Sus Señorías otro objeto que desnaturalizar con esfuerzos de dialéctica el verdadero alcance i significado que para todos envuelve la proposicion en debate.

La inconfesable razon i el alcance del voto es otra.

Son las personas de los Ministros lo que no satisface a Sus Señorías.

Hai, pues, en esto una cuestion personal, que consiste en que se sindicaba a los Ministros de tener alguna relacion con S. E. el Presidente de la República, de que son personas gratas para el Presidente de la República.

Esta i no otra es la verdadera razon del voto propuesto.

Sus Señorías estiman que estas personas no son adecuadas para el cargo, porque pueden ser personas gratas a S. E. el Presidente de la República.

I entónces se ha tenido cuidado de mezclar por allí, incidentalmente, en cualquier forma, alguna frase que diga: «Todo esto con mucho respeto para S. E., con muchísimo respeto.» Ah! Esa frase en la forma mas culta, mas metafísica, se ha repetido aquí, señor Presidente. Es un áspid en medio de un ramo de flores.

La desconfianza nace de que los Ministros son personas gratas para S. E. Hai necesidad de que el Gabinete sea designado por los miembros de la mayoría parlamentaria, nó por el Presidente de la República.

Pero no vaya a creerse que esto significa alguna desconfianza en algo que pueda tradu-

cirse en poco respeto para la persona del Presidente de la República!

Es ésta la actitud que se ha asumido. Se ha transparentado visiblemente en los discursos pronunciados en favor de la proposición en debate. Entre tanto, yo debo declarar aquí, con autorización expresa de S. E., que su propósito es cumplir en la forma mas estricta, mas severa, mas imparcial su programa de neutralidad electoral. I cualesquiera que sean las desconfianzas que quieran abrigarse a este respecto son injustas e infundadas.

En consecuencia, condenar a los hombres que colaboran al lado de S. E. en estas tareas, es tambien injusto e infundado. Yo puedo atestiguar, en cuanto mi pobre palabra valga, que los propósitos de S. E. son absolutamente sinceros.

En los días que me ha tocado estar cerca de él he podido notar en todos i cada uno de sus actos i espresiones, que mantiene siempre este firme propósito. Alejen, por lo tanto, de su ánimo los honorables Diputados esos temores. Piensen los honorables Diputados que no es ésta la manera de servir i prestigiar ante el país la causa liberal; piensen que no es éste el medio de manifestar confianza en el éxito que están encargados de buscar; piensen que no son los ataques en la forma en que se nos han dirigido, el mejor medio de realizar la union liberal; piensen que estas cosas repercuten en el país, que tiene sus ojos puestos en todos i cada uno de los hombres que figuran en este movimiento liberal. . . .

Los partidos viven de dos cosas: de saber mantener incólume sus principios, su bandera, i de saber mantener el compañerismo entre los correligionarios.

Las doctrinas, a veces, por desgracia para el país, suelen no ser un lazo suficiente fuerte para mantener compactos a los partidos. Son otra clase de sentimientos los que unen a los hombres; son las lealtades, las cortesías mutuas. ¡

Cada vez que se olvidan estos principios del código político i social, tendremos en este recinto el debilitamiento de las fuerzas que unen a los partidos.

Grupos diversos componen aquí la mayoría liberal.

Antagonismos trascendentales i profundas divisiones no há mucho tiempo producidas ¿se han olvidado ya?

Temo que todavía no, honorable Presidente. Temo que todavía se miran con celos los unos a los otros, esos partidos.

I esto ¿por qué?

Porque, por desgracia, hai grupos políticos que no tienen raíces en la opinion, que para surgir necesitan merodear en diferentes cam-

pos; esos grupos son los que, jenerales sin soldados, necesitan merodear para mandar a otros jenerales i a otros soldados. Son los que, siendo los ménos en esta Sala i fuera de esta Sala, pretenden i consiguen manejar a los que son los mas en esta Sala i fuera de ella.

Ellos son los que usufructúan de la situación dividiendo a les demas.

Hechos recientes comprueban lo que afirmo. Hechos recientes han demostrado que los vencidos del 91 no son, políticamente por cierto, gratos a muchos de los otros grupos en cuya misma fila militan.

Hechos recientes mui reveladores han podido demostrar que ilusiones desvanecidas han tenido por causa lo que ménos se esperaba: ¡la inconsecuencia del propio aliado i amigo!

Señor: soi el primero en elojiar esta habilosa explotación de las divisiones de los hombres, i hago todo honor a la actividad celosa i eficaz de esos jefes políticos.

Quiera el cielo—i lo digo sinceramente— que esos brillantes aprovechamientos políticos se traduzcan en la práctica para Sus Señorías en grandes beneficios políticos tambien. . . .

¡Quiera el cielo señor Presidente, que alguna vez pueda estirpase la cizaña que fructifica en el campo liberal!

¡Quiera el cielo que algun dia abandonen los ménos sus tendencias de predominio sobre los mas!

¡Quiera el cielo que algun dia la juventud liberal comprenda que no debe seguir prestándose a ser instrumento de pasiones e intereses que no son los suyos!

¡Quiera el cielo, por fin, que algun dia los corazones liberales, abandonando sus viejas querellas, puedan congregarse i confundirse, con amor i sinceridad, en torno de algun ideal noble i elevado!

Ese será un dia grande para mi patria.

El señor IBÁÑEZ.—Pido la palabra.

El señor BAÑADOS ESPINOSA.—Reclamo el cumplimiento del Reglamento. Ha llegado ya el fin de la primera hora. Si Su Señoría desea hablar, puede prolongarse este debate hasta la sesion próxima.

El señor IBÁÑEZ.—Esta cuestion no puede dejarse para despues. Todos los partidos han tenido ya tiempo de imponerse de ella.

Pero yo invoco la cortesía ántes que el Reglamento para que se me deje hablar; la cortesía que el honorable Diputado por Rere invoca mui a menudo en esta Sala.

Hai todavía otra circunstancia que se debe tomar en cuenta. El señor Ministro de Relaciones Exteriores ha hablado mucho despues de terminada la primera hora, sin que nadie se haya levantado para taponarle la boca.

El señor SILVA CRUZ (Ministro de Rela-

ciones Esteriores) —Esta es la cortesía que se acostumbra entre los liberales. Prueba de ello son las palabras del honorable Diputado por Lináres.

El señor IBÁÑEZ.—No puede Su Señoría exigir mas cortesía despues de habersele dejado hablar pasado la primera hora.

El señor SILVA CRUZ (Ministro de Relaciones Esteriores).—No me refiero a ese hecho; me refiero a las últimas palabras de Su Señoría.

El señor IBÁÑEZ.—I yo me he referido al honorable Diputado por Rere, que se o pone a que hable cuando deseo contestar a Su Señoría. ¿Por qué? Porque teme que se deshaga ese gran castillo de naipes construido por el talento del señor Ministro de Relaciones Esteriores.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Parece que no hai asentimiento para prolongar la primera hora.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Nó señor.

El señor IBÁÑEZ — Ha habido citacion oportuna para tratar en esta noche la cuestion política, pudiendo venir todos los que en ella desearan tomar parte.

El señor BAÑADOS ESPINOSA.—Si no se quiere postergar la resolucion e hiciese ahora uso de la palabra Su Señoría, no tendria yo tiempo para replicar.

El señor IBÁÑEZ.—He dicho que seria mui breve.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Creo que no habria inconveniente para prorrogar unos pocos minutos mas la primera hora.

El señor RIVAS VICUÑA.—Hai oposicion, señor Presidente.

El señor GAZITUA.—Cuando se pide por un señor Diputado que se cumpla el Reglamento, no tiene para qué consultar a la Cámara el señor Presidente.

De hecho no se prolonga la primera hora.

El señor RIOSECO.—¿Reclama Su Señoría?

El señor GAZITUA.—Simplemente de jo constancia de que hai oposicion; i no existiendo unanimidad, debe cumplirse el Reglamento.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Yo invocaba la cortesía de los honorables Diputados, para que prolongásemos por unanimidad la primera hora.

Pero si se niegan los señores Diputados, daré por terminado el debate i pasaremos a votar.

El señor GAZITUA.—Siendo este un debate político, ha debido dársele mas latitud, incorporando el proyecto de acuerdo a la órden del dia.

Pero se quiere ahogar nuestra voz.

El señor IBÁÑEZ.—Son Sus Señorías los

que no quieren dejarnos hablar, i puesto que se obstinan en ello, renunciaré a la palabra.

Pero conste que se nos cierra la puerta para contestar al señor Ministro de Relaciones Esteriores, cuyos argumentos habrian sido deshechos en unos cuantos instantes.

Su Señoría ha hecho uso de la palabra durante tres cuartos de hora, i se niegan para contestarle unos diez minutos. Parece que se tuviera miedo a la discusion,

El señor ECHENIQUE.—Incorporen el proyecto de acuerdo a la órden del dia, i hablarán todos.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Que se vote.

El señor CONCHA (vice-Presidente).— Como no hai acuerdo para prolongar la primera hora, pongo en votacion la proposicion del honorable Diputado por Valparaiso, señor Rivera.

Tuesta en votacion nominal la proposicion, fué aprobada por treinta i cuatro votos contra veintiseis. absteniéndose de votar tres señores Diputados.

Votaron por la afirmativa los señores:

Alemany	Pinto Francisco A.
Casal	Pinto Agüero
astellon	Rioseco
Concha Francisco J.	Rivera Guillermo
Concha Malaquías	Robinet
Donoso Vergara	Rocuant
Espinosa Pica	Ruiz Valledor
Feliú	Toro Herrera
Gallardo González	Undurraga
Huneus	Valdes Cuevas
Ibáñez	Valdes Valdes
Inzunza	Vázquez Guarda
Irrarrazaval M. F.	Videla
Ossandon	Villegas
Padilla	Vivanco
Paredes	Walker Martínez
Phillips	Yáñez

Votaron por la negativa los señores:

Alessandri	López M.
Bañados Espinosa	Ortúzar
Barrios	Pereira
Barros Méndez	Pérez Sánchez
Besa	Richard
Del Campo	Rivas Vicuña
Correa	Salinas
Covarrúbias Luis	Sanfuentes
Covarrúbias M. A.	Urrejola
Díaz Sagredo	Vergara Luis A.
Echenique	Vial Ugarte
Gazitúa	Vidal
Henríquez	Zuaznábar

Se abstuvieron de votar los señores:

Muñoz	Rivera Juan de Dios
Orrego	

Durante la votacion:

El señor ALEMANY.—Prescindiendo de las personas, por lealtad i consecuencia a una evolucion política. voto que sí.

El señor ALESSANDRI.—En atencion a las declaraciones del Ministerio i considerando que sus miembros no son una amenaza para el movimiento liberal de unificacion, voto que nó.

El señor GAZITUA.—Nó, porque la intervencion del Congreso en las elecciones seria la peor de las dictaduras.

El señor HUNEEUS.—Sí, por que si no hubieran otras, bastarian las razones dadas por el señor Ministro de Relaciones Exteriores para manifestar que no ha ido a ese puesto a servir la unificacion liberal.

El señor IBÁÑEZ.—Sí, porque si no hubiesen habido razones ántes de la proposicion de este voto, las que ha dado el honorable Ministro de Relaciones Exteriores sabrán para justificarlo. Serian el mejor fundamento el grosero ataque de Su Señoría a la mayoría liberal.

El señor SILVA CRUZ (Ministro de Relaciones Exteriores).—En correspondencia a la lealtad gastada por los grupos liberales.

El señor MUNOZ. —No voto por estar parado con el señor Urrutia.

El señor ORREGO.—No voto por que estoy comprometido a no hacerlo con un Diputado

conservador de la minoría, que a no estarlo mi voto habria sido en favor de la proposicion en debate.

El señor PADILLA.—Reconociendo que el discurso pronunciado por el honorable Ministro de Relaciones Exteriores reproduce la misma o análoga actitud que asumió el año 99 cuando rompió la alianza liberal, voto que sí.

El señor SILVA CRUZ (Ministro de Relaciones Exteriores). — En aquella ocasion me apoyó Su Señoría.

El señor AMUNATEGUI RIVERA (Ministro del Interior).—El señor Diputado lleva ya inscrito su nombre en distintos registros.

El señor PHILLIPS.—Yo voto que sí porque hai tres montinos en el Gabinete.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—No votó por estar ligado por parentesco con uno de los señores Ministros.

El señor ZUAZNABAR.—Nó, porque en el Ministerio hai dos liberales democráticos.

Despues de la votacion.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.